

## **ACUERDOS DE PLNEO DE LA SESION CONSTITUTIVA CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2015**

### **Presidente:**

### **Asisten:**

Dña. Raquel Garbayo Berdonces  
D. Casto Alvero González  
D. Mikel Martínez de la Torre  
Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo  
D. Oscar Bea Trincado  
Dña. Felisa Millán Crespo  
D. Valentín Navascués González  
Dña. María Cariñena Garbayo  
Dña. María Pilar Sarasa Galarreta  
D. Oscar Chivite Cornago  
Dña. María Concepción Gómez Martínez  
D. Santos Fernández Rincón  
Dña. Leyre Chivite Cordón

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las doce horas del día trece de junio de dos mil quince, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de candidatos electos en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, y celebradas el pasado día 24 de mayo.

### **Excusan su asistencia**

Ninguno

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión constitutiva de la Corporación y la elección de Alcalde o Alcaldesa, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley

Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG, en adelante), y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF, en adelante)

Abierta la reunión, se procede por la Secretaria a informar a los reunidos de la normativa que regula la celebración de esta sesión constitutiva y de la elección de Alcalde o Alcaldesa, así como de los requisitos necesarios para la adquisición de la condición de Concejal o Concejala y para la toma de posesión del cargo. Asimismo, da cuenta del acta de proclamación de candidatos electos emitida, con fecha 27 de mayo de 2015, por la Junta Electoral de Zona de Tudela.

### **FORMACION DE LA MESA DE EDAD**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 195.2 de la LOREG y 37.2 del ROF, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, que resultan ser, respectivamente, D<sup>a</sup> Felisa Millán Crespo, que actúa como Presidenta, y D<sup>a</sup> Leyre Chivite Cordón, que actúa como Vocal; actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación D<sup>a</sup> Ana Celia Barbarin Jiménez.

### **CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN**

Habiendo sido comprobadas por los miembros de la Mesa de Edad las credenciales presentadas y las acreditaciones de la personalidad de los electos y encontrándolas conformes.

Habiendo sido comprobado, asimismo, por la Mesa de Edad que la totalidad de los electos presentes han formulado ante la Secretaría del Ayuntamiento la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales, todo ello de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Seguidamente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG y conforme a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, todos los candidatos electos proceden, individualmente, a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes en primer lugar la Presidenta y la Vocal componentes de la Mesa de Edad y posteriormente el resto de electos por el orden en que figuran en el Acta de Proclamación emitida por la Junta Electoral de Zona.

Realizados los trámites anteriores todos los electos presentes toman formalmente posesión de su cargo de Concejal o Concejala, tras lo cual, comprobado que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, la Mesa, a través de su Presidenta, declara constituida la Corporación municipal.

### **ELECCIÓN DE ALCALDE O ALCALDESA.**

Acto seguido, la Sr<sup>a</sup> Secretaria, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde o Alcaldesa, contenidas en el artículo 196 de la LOREG.

Seguidamente, se da cuenta de que los Sres. Concejales que encabezan sus correspondientes listas y pueden por tanto ser candidatos a la Alcaldía son los siguientes:

D<sup>a</sup> Raquel Garbayo Berdonces, cabeza de lista electoral de UPN  
D<sup>a</sup> María Pilar Sarasa Galarreta, cabeza de lista electoral de PSN-PSOE  
D. Valentín Navascués González, cabeza de lista electoral de ICC  
D<sup>a</sup> María Cariñena Garbayo, cabeza de lista electoral de APC

A continuación se procede a la elección de Alcalde o Alcaldesa por el procedimiento de voto secreto, para lo cual los Sres. Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad en el orden en que figura en el Acta de Proclamación emitida por la Junta Electoral de Zona, para que depositen su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	En letra	En número
- Votos emitidos: .....	trece	13
- Votos válidos: .....	trece	13
- Votos en blanco: .....	cero	0
- Votos nulos: .....	cero	0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

D <sup>a</sup> Raquel Garbayo Berdonces.....,	<u>6 (seis)</u>	votos
D <sup>a</sup> María Pilar Sarasa Galarreta .....	<u>5 (cinco)</u>	votos
D. Valentín Navascués González .....	<u>1 (un)</u>	voto
D <sup>a</sup> María Cariñena Garbayo .....	<u>1 (un)</u>	voto

En consecuencia, siendo 13 (trece) el número de Concejales y 7 (siete) la mayoría absoluta de los votos, visto el resultado de la elección efectuada, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la LOREG, la Sra. Presidenta de la Mesa proclama Alcaldesa de Cintruénigo a D<sup>a</sup> Raquel Garbayo Berdonces (cabeza de la lista más votada -mayor número de votos populares en el municipio-).

Aceptado el cargo de Alcaldesa para el que ha sido elegida, D<sup>a</sup> Raquel Garbayo Berdonces, presta promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, tras lo cual toma posesión del cargo y pasa a ocupar la Presidencia del Pleno.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, la Sra. Alcaldesa toma la palabra y dice:

Buenos días y muchas gracias a todos por venir.

Como cada cuatro años, un nuevo Ayuntamiento inicia su andadura.

De nuevo, y gracias a la confianza de una gran parte de carboneros y carboneras, tomo posesión como Alcaldesa de Cintruénigo. Por ello, hoy, mi discurso no puede ser muy diferente del que pronuncié hace cuatro años.

Antes de nada, quisiera agradecer a todos los vecinos de Cintruénigo, en nombre de toda la nueva Corporación y en el mío propio, la confianza que habéis depositado en todos y cada uno de nosotros.

Porque ahora representamos a nuestros vecinos y nuestras vecinas. Y es por esas personas, por esos nuestros vecinos, por los que estamos hoy aquí y a ellos y solo a ellos representamos.

Nuestro principal objetivo, a lo largo de los próximos cuatro años (y creo que hablo por todos), ha de ser corresponder a esa confianza tal y como todos os merecéis; y sobre esa base, poder rendiros cuentas al final de la legislatura.

Yo no quiero gobernar para la mayoría de Cintruénigo, quiero gobernar para todos los carboneros.

También quiero recordar a los compañeros que hoy cesan en sus cargos y que han dedicado tiempo, trabajo, esfuerzo y dedicación a mejorar nuestro pueblo. A Javier Acarreta, Cristina Chivite, Gregorio Francés, Javier Igea, Natalia Martínez, Ruth Navascués y Juan José Sesma el agradecimiento y

reconocimiento por el trabajo bien hecho. En nombre de Cintruénigo, compañeros, muchas gracias.

Y hoy y aquí, debemos hablar de futuro, porque tenemos futuro, nada menos que el futuro de nuestro pueblo, el progreso de nuestro pueblo.

Si Cintruénigo elige a 13 concejales, lo he dicho en muchas ocasiones, es porque Cintruénigo necesita 13 concejales. Mi grupo y yo hablaremos con todo aquel que quiera trabajar por su pueblo, con todos.

Hace cuatro años decía que: quizás en ocasiones la postura más dura y difícil, pero a la vez la más honesta, sea que cada uno de los grupos (y somos cuatro) se olvide del "contrario" y como uno sólo, atienda al bien de nuestro pueblo, al que estamos llamados a servir.

Si mantenemos esto siempre, estoy segura de que la labor que a esta Corporación le toca desarrollar redundará en beneficio de todo Cintruénigo, y eso es de lo que en definitiva se trata; y a la vez, habremos sabido corresponder la confianza a la que antes aludía.

Sabemos que quedan todavía años muy duros. Estamos sumidos en una profunda crisis pero, repito, con el esfuerzo de todos, de los 13, con la ayuda de todos los carboneros, tendremos que sacar Cintruénigo adelante. Cintruénigo tiene que ser igual a progreso, Cintruénigo tiene que ser igual a empleo y Cintruénigo tiene que ser igual a calidad de vida.

Las urnas, el pasado día 24 de mayo, quisieron esta Corporación y no otra. La mayoría de los votos me han otorgado la Alcaldía, pero la participación de todos los concejales, que desde ahora doy por sentado que así va a darse, y la consideración de todas y cada una de las propuestas que ellos puedan plantear, ha de ser constante en mi actuación.

Por eso, y contando con vuestra colaboración, entre todos, concejales y vecinos, hemos de sacar a Cintruénigo adelante.

Muchas gracias a todos.